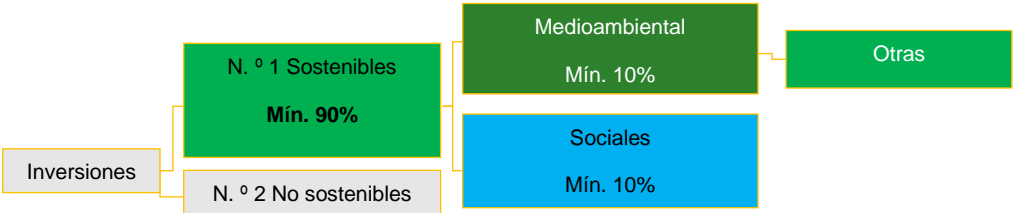


AMO Japan Sustainable Equity Portfolio

Divulgación de información relativa a la sostenibilidad para productos financieros del artículo 9 con arreglo al Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

<p>I. Ausencia de un perjuicio significativo para el objetivo de inversión sostenible</p>
<p>La evaluación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) forma parte del procedimiento de diligencia debida y supervisión constante de la inversión, y se basa en un Mapa de materialidad propio. El Mapa de materialidad considera tanto la Materialidad para la sostenibilidad como la Materialidad financiera, y se utiliza para identificar y priorizar factores de sostenibilidad clave en los diferentes sectores, así como para evaluar las repercusiones medioambientales y sociales de las empresas en las que se invierte. La evaluación del principio DNSH se documenta sistemáticamente para cada una de las empresas en las que se invierte. La estrategia ha adoptado los 14 indicadores aplicables a las empresas en las que se invierte considerados obligatorios en virtud del mencionado Reglamento (SFDR), entre otros indicadores opcionales. En el procedimiento de diligencia debida, las principales incidencias adversas (PAI) de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad se consideran con respecto tanto a los indicadores obligatorios como a los opcionales. Los cambios se supervisan de forma activa durante el periodo de tenencia. Se establecen umbrales concretos para cada PAI, con el fin de valorar y determinar la elegibilidad de una inversión para el producto financiero.</p>
<p>II. Objetivo de inversión sostenible del producto financiero</p>
<p>El producto financiero pretende ayudar a afrontar problemas medioambientales relacionados con el cambio climático, el consumo sostenible y el uso de recursos hídricos, así como la gestión de los residuos. Por lo que respecta a los problemas sociales, la contribución positiva se dirige a promover una sociedad resiliente, equitativa, segura y saludable. Los objetivos de inversión sostenible se basan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.</p>
<p>III. Estrategia de inversión</p>
<p>La estrategia de inversión principal del producto financiero será una estrategia de renta variable, con la posibilidad de invertir de forma accesoria en otras clases de activos. Los activos del producto financiero se asignan a inversiones que cumplen unos estándares de sostenibilidad definidos por lo que respecta a los objetivos medioambientales y sociales que persigue.</p> <p>El producto financiero aplica la estrategia de inversión sostenible siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Estrategia de exclusión. (ii) Inversiones sostenibles con arreglo al apartado 17 del artículo 2 del SFDR. (iii) Proceso de supervisión e implicación relativo a los indicadores clave de resultados (KPI) de sostenibilidad.
<p>IV. Proporción de inversiones</p>
<p>En general, el producto financiero tiene previsto invertir al menos el 90% (o al menos el 80% en circunstancias excepcionales, tales como grandes volúmenes de reembolsos o suscripciones, o periodos de agitación en los mercados) de sus activos en inversiones armonizadas con los objetivos medioambientales y sociales que se persiguen y consideradas inversiones sostenibles con arreglo al apartado 17 del artículo 2 del SFDR, teniendo en cuenta que al menos el 10% de sus activos se asignará siempre a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y al menos otro 10% de sus activos se asignará siempre a inversiones sostenibles con un objetivo social. Se prevé que la proporción de inversiones no sostenibles sea poco significativa (menos del 10%). El producto financiero solo invierte directamente en emisores y no invierte en fondos de inversión ni en instrumentos derivados.</p>
 <pre> graph LR A[Inversiones] --> B[N.º 1 Sostenibles Mín. 90%] A --> C[N.º 2 No sostenibles] B --> D[Medioambiental Mín. 10%] B --> E[Sociales Mín. 10%] B --> F[Otras] </pre>
<p>V. Supervisión del objetivo de inversión sostenible</p>
<p>Para lograr los objetivos de inversión sostenible, se evalúa la elegibilidad de las empresas candidatas utilizando un proceso de dos pasos: en el primero se determina la elegibilidad propiamente dicha y en el segundo se definen indicadores de sostenibilidad concretos para supervisar la contribución de las empresas en las que se invierte a los objetivos medioambientales o sociales del producto financiero. También se han establecido múltiples controles internos con respecto a la toma de decisiones de inversión y a la</p>

<p>supervisión de la inversión del producto financiero. En caso de que las empresas en las que se invierte no contribuyan a los objetivos de inversión sostenible del producto financiero como se había previsto, el gestor de inversiones se implicará con la empresa en cuestión para identificar oportunidades de mejora cuando proceda. Si una inversión continúa sin realizar la contribución necesaria, esto podría conducir a la desinversión como último recurso.</p>
<p>VI. Metodologías.</p>
<p>La medición del logro de los objetivos de inversión sostenible del producto financiero se realiza asegurándose de que las empresas en las que se invierte cumplan los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) <u>Armonización con los ODS ONU – Indicador de selección</u> Las empresas deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios de inclusión para ser elegibles para la inversión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Parte de la facturación o los beneficios vinculada al menos a un ODS ONU; 2. Contribución «Best in Class» en al menos un ODS ONU; o 3. Armonización con el cero neto (emisiones de alcance 1 y 2) contribuyendo al ODS ONU 13 (acción por el clima). (ii) <u>Medición por KPI de sostenibilidad – Supervisión de los indicadores</u> Para cada inversión vinculada al menos a un ODS, se utiliza un indicador de sostenibilidad como indicador clave de resultados (KPI) asignado a cada una de las empresas en las que se invierte. <p>Los KPI de sostenibilidad evolucionan con el paso del tiempo, por lo que el gestor de inversiones se asegurará de su relevancia continuada con respecto a las inversiones de este producto financiero. Dado que los KPI de sostenibilidad a evaluar pueden diferir de una inversión a otra, se entenderá que los KPI de sostenibilidad que se detallan más arriba son, en principio, relevantes y dependientes de la inversión concreta.</p>
<p>VII. Fuentes y tratamiento de datos</p>
<p>Para el producto financiero se utilizan diversas fuentes de datos orientadas a la búsqueda, selección y supervisión de las inversiones. Las fuentes de datos empleadas para verificar el logro del objetivo de inversión sostenible del producto financiero incluyen, entre otras, informes de dominio público, anuncios públicos, información obtenida directamente de la empresa o vendedores de datos externos. Los datos obtenidos de vendedores de datos externos se someten a una evaluación de calidad.</p>
<p>VIII. Limitaciones de las metodologías y los datos</p>
<p>Las limitaciones de las metodologías y los datos surgen por el enfoque geográfico y de inversión del producto financiero. El producto financiero invierte en valores de renta variable cotizados en Japón. Japón es la tercera economía del mundo y cuenta con más de 3000 empresas cotizadas, que están sujetas a unas normas de divulgación de información corporativa amplias y en constante evolución. Es posible que las empresas de menor capitalización divulguen información más limitada. Igualmente, la cobertura de datos de los vendedores terceros puede ser limitada o inexistente en el caso de algunos emisores.</p>
<p>IX. Diligencia debida</p>
<p>La diligencia debida de todos los activos, incluidos los aspectos de sostenibilidad, forma parte integral del proceso de inversión. Durante la diligencia debida, se revisan todos los aspectos e indicadores de sostenibilidad relevantes y se garantiza que cumplan las restricciones de inversión aplicables. Existen múltiples controles internos con respecto a la toma de decisiones de inversión para el producto financiero.</p>
<p>X. Políticas de implicación</p>
<p>El producto financiero cuenta con un proceso de implicación con las empresas establecido que se guía por el «Marco de inversión sostenible» que regula la implicación, el voto por representación y las listas de exclusiones aplicables. El ámbito de aplicación de este proceso de implicación consiste, en primer lugar, en determinar la importancia relativa de cada una. En función de esta identificación inicial, el progreso del emisor con respecto a la importancia relativa correspondiente se mide y supervisa de forma periódica. El proceso de implicación se produce al menos una vez al año y el periodo habitual de implicación para actuaciones definidas abarca entre dos y cuatro años.</p>
<p>XI. Logro del objetivo de inversión sostenible</p>
<p>El producto financiero no utiliza un índice de referencia con el fin de lograr el objetivo de inversión sostenible.</p>